

d) Certificación de que observan buena conducta pública y privada, expedida por la Alcaldía de su domicilio o residencia habitual.

e) Certificación facultativa que acredite que no padecen defecto físico ni intelectual o enfermedad que les incapacite para el ejercicio del cargo.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en las incapacidades que señala el artículo 9.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Las mujeres acreditarán, además, haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos quedan exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, si bien deberán presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de aquella cualidad y de cuantas circunstancias consten en su expediente personal u hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

7714

*RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones libres para cubrir 25 plazas en la Escala de Delegados Profesionales Técnicos, designación del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las mismas y señalamiento del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores.*

En ejecución de lo prevenido en las bases de convocatoria de oposiciones libres para cubrir 25 plazas en la Escala de Delegados Profesionales Técnicos en la Obra de Protección de Menores, se acuerda:

1. *Lista de opositores.*

1.1. Corrección de errores.—Habiéndose padecido errores materiales en la inserción de la lista provisional, procede efectuar las siguientes correcciones:

a) Donde figura: «129. Prieto Miño, José Germán» «129. Prieto Miño, José Germán»; debe figurar: «128. Prieto Barcia, Ana María» «128. Prieto Miño, José Germán».

b) Donde figura: «136. Recondo García, Pedro»; debe figurar: «136. Redondo García, Pedro».

1.2. Lista definitiva.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1977, teniendo en cuenta la subsanación de los errores materiales consignados en el apartado precedente.

1.3. Recurso contra la lista definitiva.—Los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Justicia, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2. *Composición del Tribunal.*

2.1. Presidente: Excelentísimo señor don Luis del Valle Abad, Presidente del Consejo Superior, quien podrá delegar en el ilustrísimo señor don Pedro González Botella, Vicepresidente primero de dicho Organismo, o en el ilustrísimo señor don Genaro Ferrer de la Hoz, Vicepresidente segundo del mismo.

2.2. Vocales:

Ilustrísimo señor don Luis Manuel López Mora, Juez unipersonal Decano del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.

Ilustrísimo señor don Antonio Ramírez Rebollo, Jefe de la Sección de Gestión de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Ilustrísimo señor don José Alonso Forteza Méndez, Profesor numerario de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilustrísimo señor don Mario Buisán Bernard, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores, que actuará de Secretario.

2.3. Vocales suplentes:

Ilustrísima señora doña Concepción del Carmen Venero, Juez suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.

Ilustrísimo señor don Rafael Pérez Ortiz, de la Dirección General de la Función Pública.

Ilustrísimo señor don Dionisio Pérez Pérez, Profesor numerario de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilustrísimo señor don Fernando Gardeazábal Escuza, Vicesorero del Consejo Superior de Protección de Menores, que sustituirá al Secretario del Tribunal.

2.4. Abstención.—Los miembros del Tribunal se abstendrán de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.5. Recusación.—Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el citado artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. *Orden de actuación de los aspirantes.*

A las once horas del primer día hábil siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, y en la sede del Consejo Superior de Protección de Menores, Cea Bermúdez, 46, tercero, tendrá lugar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, cuyo resultado será igualmente publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Luis Valle Abad.

## MINISTERIO DE HACIENDA

7715

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir una plaza de Oficial Marítimo, vacante en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se señala fecha hora y lugar en que ha de celebrarse el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, y fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que para cubrir una plaza de Oficial Marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1976, fue nombrado por Resolución de dicho Organismo de 8 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar, a las diez horas del día 18 de abril próximo, en la Sala de Juntas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle Manuel Silvela, número 4, de Madrid.

El primero de los ejercicios de la oposición —escrito— dará comienzo a las diez horas del día 25 de abril de 1977, y tendrá lugar, en la Sala de Juntas anteriormente citada.

Los participantes en estas pruebas selectivas deberán concurrir a ellas provistos del documento nacional de identidad, y aportar antes del comienzo de las mismas, los certificados o documentos a que se refiere el apartado 22 de la Resolución de la convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7716

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas en capital de provincia y municipios populosos de más de 50.000 habitantes en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden ministerial de 18 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), que convocó oposición restringida para cubrir plazas en capitales de provincia y municipios populosos de más de 50.000 habitantes en el Cuerpo de Veterinarios Titulares,

Esta Dirección General, en anexo a la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado segundo del anexo de esta Resolución para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos de la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

ANEXO

Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>1. Aspirantes admitidos</b>	
Aguilar Mateos, Francisco	6.869.304
Alepuz Hernández, Angel	30.931.626
Alonso Granelli, Manuel	583.117
Alonso Pablos, Miguel	8.235.508
Alonso Vaz-Romero, Fernando	7.458.445
Armenta Camacho, Manuel	8.294.197
Arroyo Arroyo, Gregorio Lorenzo	11.489.960
Baciero Cerdá, Gerardo	21.344.458
Bacuañán Morales, Nicolás	13.615.041
Bartolomé Villa, Julio	22.803.695
Blasco Arnal, Fernando	17.232.132
Borralló Mira, Guillermo	8.282.032
Borralló Mira, Joaquín	9.486.164
Brazal García, Tomás	22.012.010
Calderón Fernández, Francisco	9.459.090
Calvo Espina, Temistocles	11.537.989
Canela Díaz, Atanasio	10.695.930
Carnicero Modrego, Alfonso	16.759.300
Cascón Pérez, Angel	8.478.833
Catalina Arranz, Alfonso	11.211.691
Cid Bayón, Pedro	21.275.868
Cierva Martínez, Juan Antonio la	27.042.739
Clemente Arascunaga, Manuel	25.076
Chico Andréu, César	36.993.752
Dorado Sánchez, Eugenio	8.614.078
Echeverría Lite, Gregorio	17.239.590
Fernández Flórez, José María	9.518.796
Fernández García, Nemesio	9.605.029
Fuentes Jiménez, Francisco	25.747.804
Gallardo Uribe, Manuel	28.293.226
García Rabanal, Andrés	9.461.067
Gata Carrillo, Francisco	25.812.020
González Bermejo, Manuel	9.459.385
González Lillo, Emilio	33.785.516
González Martín, Antonio	219.383
González Melón, Joaquín	9.491.837
González Morado, Rafael	29.966.490
González Pérez, Severino	9.475.772
Guerra Martos, Enrique	29.923.729
Guillén Oquendo, Mariano	26.158.010
Gutiérrez-Barquín Berridi, Mariano	37.580.364
Heras García, Marceliano de las	435.848
Hernández Cruz, Nicolás	9.473.893
Herrero Rojo, Máximo	9.495.954
Iglesias Pérez, José	31.370.476
Jara Piqueras, José	29.853.922
Jordano Barea, Francisco	30.933.710
Ledesma Leo, Ceferino	8.209.189
Linde Aragonés, Federico José	25.830.364
López Cascallana, Sergio Cesáreo	9.459.603
López Rodríguez, Angel	9.482.327
Luque Burgos, Manuel	25.748.470
Llamazares Valladares, Abundio	9.583.841
Maldonado Nausia, Isidro	1.707.485
Mansilla Segovia, Jesús	19.523.887
Marcos Marcos, Ambrosio	11.534.466
Marcos Ramos, Eusebio	334.864
Marijuán Ortega, Fernando	12.866.591
Mariñ Avila, Bernardo	30.707.327
Martín Hernández, Florencio	921.836
Martínez Espada, José María	11.513.056
Martínez Jiménez, Manuel	16.948.953
Martínez de Miguel, Rafael	29.820.215
Matute Corchón, Francisco	17.232.708
Miguel Barroso, Cándido	467.811
Molina Galindo, Miguel	26.084.621
Montero Montero, Francisco	6.410.889
Monterrubio Alonso, José	29.820.007
Moreno Mascotena, Juan	2.156.308
Muñiz Aller, Antonio	9.610.904
Muñoz Ruiz, Manuel	4.985.133
Nieto Salinero, Gerardo	853.635
Ortega Ros, Aurelio	22.780.584
Pallás Sierra, Rafael	17.899.832

Apellidos y nombre	D. N. I.
Palop Fuentes, Manuel	29.837.322
Pérez Muñoz, Joaquín	22.302.446
Quintana Samperic, Dámaso	13.583.693
Ramos Fuentes, Fabián	6.827.814
Revérter Pérez, José Luis	19.161.280
Río Lozano, José del	9.458.700
Río Martín, Isidro del	9.458.369
Rivera García, Diego Felipe	29.830.145
Robla Diez, Marcelino	10.102.610
Robla Ortiz, Felipe	9.664.506
Robles Fernández, Pedro	22.313.386
Rodas Núñez, Antonio	1.517.967
Rodolfo González, Celestino	6.731.037
Rodríguez Bejarano, Juan	29.916.691
Salazar Aroca, Alfonso	29.914.639
Salazar Ocharan, Moisés	17.236.204
Sanau Zapatero, Anselmo	16.910.750
Sastre Sisques, Alejandro José	17.066.192
Seculi Palacios, Francisco Javier	29.629.190
Tabar Barrios, Juan José	72.638.294
Urbano Molina, José María	29.812.472
Vázquez García, Edilberto	29.332.481
Vázquez Labaila, José María	17.399.793
Vela Moreno, Manuel	28.019.520
Zanuy Alós, Emilio	17.880.000
Zárate Cabrera, Raimundo	9.518.819

2. Aspirantes excluidos

<b>2.1. Por no indicar el número del documento nacional de identidad:</b>	
Pérez Casado, Raimundo	—
<b>2.2. Por presentar la instancia fuera de plazo:</b>	
Llamas Trujillo, Rafael	30.911.109
Sanz de las Heras, Jesús	3.252.010
Vaquero Borja, José	7.604.344
<b>2.3. Por no indicar pertenecer al Cuerpo:</b>	
Beltrán Escalada, José Luis	16.919.589
Vicente Ledesma, Amador	9.473.160
<b>2.4. Por no reintegrar la instancia con póliza de cinco pesetas:</b>	
Morillas Eslava, José María	29.823.065
Soria Gómez, Ezequiel	30.728.773
<b>2.5. Por lo expuesto en los puntos 2.2 y 2.4:</b>	
Delgado Caballo, Ramón	5.472.572

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7717

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por la que se fija fecha, hora y lugar para la celebración del tercer ejercicio, así como el orden de actuación de los opositores.

Reunido el Tribunal que juzga las presentes pruebas selectivas, se ha acordado que el tercer ejercicio oral dará comienzo el 14 de abril de 1977, a las nueve horas, en el Ministerio de Obras Públicas, avenida del Generalísimo, número 3, Madrid (Salón de Actos, planta tercera).

De acuerdo con lo previsto en la base VII de la convocatoria, Orden de 29 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y como consecuencia del resultado del sorteo público celebrado el día 6 de diciembre de 1976, según lo dispuesto por el Tribunal en su Resolución del 30 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre), corresponde actuar en primer lugar al opositor número 258, don Aquilino Peña Sánchez (D. N. I. 32.308.195).

Los opositores deberán acreditar su personalidad, mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal, Jorge Hernando Cogollor.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Javier Peña Abizanda.